

REFINERIA LA PAMPILLA



VAL / 006 / 99

Lima, 5 de enero de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02772585 por el importe de **S/.8,304.27**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 05 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

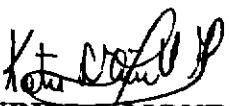
Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK



ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES



KATIE MURILLO MONROY
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



Interbank

11 ENE 1999
[Signature]

11/01/99
2000

VAL / 009 / 99

Lima, 6 de enero de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02772597 por el importe de **S/.15,158.00**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 06 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES


KATIE MURILLO MONROY
UNIDAD DE BOLSA Y TITULOS

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono . 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2017

Interbank

VAL / 066 / 99

Lima, 2 de febrero de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319

Lima 1.-

De nuestra consideración :

Al fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 01852061-9 por el importe de **S/.38,048.40**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 02 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S
SECCION VALORES


KATIE MURILLO MONROY
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2017



VAL / 077 / 99

Lima, 8 de febrero de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 01852062 por el importe de **S/.41,733.42**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 08 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES


KATIE MURILLO MONROY
UNIDAD DE BOLSA Y TITULOS

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



VAL / 109 / 99

Lima, 2 de marzo de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas Único
Dirección Regional
Censo 1980

De nuestra consideración

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 018520726 por el importe de **S/.28,837.69**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el dia 01 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK

**ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES**

**JULIO PICHILLING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES**

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU



Interbank

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Dirección Ejecutiva
RECIBIDO
Ref. PAJUN DE DOCUMENTO
Hora _____
Yo Bo

VAL / 116 / 98

Lima, 3 de marzo de 1999.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 01863992 por el importe de S/.39,700.68, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, el día 08 del presente, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARIA CANALES S
SECCION VALORES



JULIO PICHILING SERPA
UNIDAD DE OPERACIONES

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

CANTO DE PUEBLOS
 MARIA LIMA
 S/.
 01-000-186740
 ****-****-387158

1999-04-05 18:67:40

A. PLAZA	PLAZA	39.397,58
B. OTRAS PLAZAS		
DIRECCION GENERAL DEL TESORITO FUDICICO		

09-09-25 FECHA
 M. R. AGUILAR

INTERBANCA EN EL SISTEMA
 MONEDA NACIONAL
 PL864078 INTERBANCA SOCIEDAD
 LIMA, 39.397,58
 NO 5956685

BANCO DE LA NACION	
División Caja y Valores	
SECC. INGRESOS Y PAGOS	
ABR. 5 1999	
03 RECHIDOR-PAGADOR 03	
39.397,58	
NOTALES, CHEQUES,	
IMPORANTE	


 ANA MARIA CANALES SALCEDO
 Supervisora Operaciones

(04010125/301015901)

